

AVISO DE REMATE/106199-22

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ , LICDA. IRASEMA CASTILLO , POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO AL PÚBLICO,

HACE SABER:

Que en el proceso Ejecutivo Hipotecario de Inmueble promovido por **THE BANK OF NOVA SCOTIA** contra **FRANCISCO SERRANO MIRANDA** , se ha señalado el día **NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)** , para llevar a cabo dentro de las horas hábiles, la venta en pública subasta del Bien Mueble que a continuación se detalla:

Vehículo Marca NISSAN, Modelo/Tipo (NP300) FRONTIER, Serie/Año 2017, Color Blanco, Chasis 3N6CD31B7ZK369699, Motor YD25-654349P, Placa N°BP3995, propiedad de FRANCISCO SERRANO MIRANDA, con cédula de identidad personal N°4-138-26, bien mueble embargado mediante Auto N°2635 de 17 de octubre de 2022.--- **Datos Generales de Diligencia de Avalúo: Estado:** Equipo de Sonido: No tiene, 2 Bocinas de Fábrica, Aire Acondicionado Funciona, Asientos: Mal, Cristales Automáticos Regular, Alfombrado No tiene, luz de techo no funciona, maniguetas internas manuales regular, espejos retrovisores externo derecho e izquierdo bien, llantas radiales regular, rines lujo regular, antena manual mal, herramientas no tiene. **Observaciones:** El número del motor no coincide con documentos, carrocería con múltiples golpes, parabrisas delantero rajado, parabrisas trasero no tiene, no tiene parrilla frontal, guantera suelta, ventana del conductor no funciona, puertas y guardafangos con golpes, luces traseras rotas (rajadas), fuga de aceite, diferencial, motor y transmisión, luz encendida air bag y ABS, el vehículo enciende

Servirá de base para el remate la suma de **CINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.5,000.00)** de acuerdo al valor establecido por los peritos el día que se realizó la diligencia de Inventario y Avalúo del bien mueble y será postura admisible la MITAD (½) de la base del remate.

Para habilitarse y participar como postor se requiere consignar en el Tribunal el diez por ciento (10%) de la base del remate, mediante Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a nombre del JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

Advierte el Tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe

au69260724d9u29

señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho (8:00) de la mañana, hasta las cuatro (4:00) de la tarde, y después de esa hora, hasta las cinco (5:00) de la tarde, se oirán pujas y repujas, y se adjudicará provisionalmente el bien subastado, en el momento que ha bien se tenga, anunciándose previamente que se va adjudicar, a efecto de que quede claramente establecido que en el momento de la adjudicación, no hay ninguna oferta que mejore la última.

Si no fuera posible efectuar el remate el día antes señalado en virtud de suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo, el mismo se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso, en las mismas horas señaladas.

Si durante el día de la celebración de la **SEGUNDA FECHA** para el remate, no se recibieren posturas por la base del remate, este se celebrará **el día hábil siguiente** sin necesidad de anuncio, y se admitirán posturas por cualquier suma.

Por lo tanto, se fija el presente AVISO DE REMATE en lugar público y visible de la Secretaría de este Tribunal y copia del mismo se pone a disposición de la parte actora para su legal publicación, el día de hoy 24 de julio de 2026.

IRASEMA CASTILLO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
24-07-2026 09:08:41 AM
au69260724d9u29

au69260724d9u29